



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO Alcaldía Local de Antonio Nariño

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196520002923
Fecha: 05-04-2019
20196520002923

Bogotá 25-09-2018

PARA: EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO
ALCALDE LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

DE: MANUEL EDUARDO ALVAREZ
SUPERVISOR CONTRATO 129 DE 2017 Y 134 DE 2017

ASUNTO: RESPUESTA MEMORANDO 20196520002273 SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL.

Cordial saludo

Dando respuesta a su solicitud se genera informe de avance de las gestiones realizadas por el operador para el cumplimiento de las obligaciones pactadas, esto correspondiente a los contratos de mantenimiento de la malla vial local de numero 129 de 2017 "Realizar a través del sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, la conservación de la malla vial local y del espacio público de la localidad Antonio Nariño" y su correspondiente interventoría contrato 134 de 2017

129- 2017 - CONSORCIO DANTE	
OBJETO DEL CONTRATO:	"Realizar a través del sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, la conservación de la malla vial local y del espacio público de la localidad Antonio Nariño
PLAZO EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	10 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	8 DE FEBRERO DE 2018
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	7 DE DICIEMBRE DE 2018
PRORROGA N°1	CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 3.700.000.000
ADICIÓN N°1	\$ 0
VALOR TOTAL	\$ 3.700.000.000

134- 2017 - CONSORCIO DANTE	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN

Calle 17 Sur No. 18 - 49
Código Postal: 111411
Tel. 3730222
Información Línea 195
www.antonionariño.gov.co

GDI - GPD - F094
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Antonio Nariño

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196520002923
Fecha: 05-04-2019

20196520002923

	FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO
PLAZO EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	10 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	8 DE FEBRERO DE 2018
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	7 DE DICIEMBRE DE 2018
PRORROGA N°1	CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 370'000.000
ADICIÓN N°1	\$ 246'666.666
VALOR TOTAL	\$ 616'666.666

SEGMENTOS VIALES EJECUTADOS A LA FECHA CON VIGENCIA 2017.

Nº	SEGMENTO	DESDE	HASTA	KM-CARRIL
1	Calle 18 sur	Carrera 12C	Carrera 12D	0,11
2	Calle 18 sur	Carrera 12B	Carrera 12C	0,11
3	Calle 18 sur	Carrera 12A	Carrera 12B	0,12
4	Carrera 22	Calle 14 sur	Calle 13A sur	0,06
5	Carrera 22	Calle 14A sur	Calle 14 sur	0,10
6	Carrera 22	Calle 15 sur	Calle 14A sur	0,14
7	Carrera 12	Calle 17 sur	Calle 16A sur	0,17
8	Calle 29 sur	Carrera 29B	Carrera 29C	0,16
9	Calle 29 sur	Carrera 29C	Carrera 29D	0,16
10	Transversal 29A BIS	Calle 28 sur	Calle 29 sur	0,19
11	Calle 15	Carrera 24b	Carrera 29c	0,14
12	CALLE 19 B S	CARRERA 16	CARRERA 17	0,19
13	CALLE 18 S	CARRERA 16 A	CARRERA 17	0,13
14	CALLE 18 S	CARRERA 16 A	CARRERA 16	0,04
15	CARRERA 17	CALLE 19 S	CALLE 19 B SUR	0,11

Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 3730222
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

GDI - GPD - F094
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Antonio Nariño

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196520002923

Fecha: 05-04-2019

20196520002923

16	CARRERA 17	CALLE 20 SUR	CALLE 21 SUR	0,11
17	CARRERA 17	CALLE 19 B SUR	CALLE 20 SUR	0,16
18	CARRERA 16	CALLE 14 S	CALLE 13 S	0,24
19	CALLE 16 SUR	CARRERA 19	CARRERA 22	0,16
20	CALLE 16 SUR	CARRERA 22	CARRERA 24	0,16
21	CALLE 16 SUR	CARRERA 24	CARRERA 24 B	0,15
22	CALLE 17 SUR	CARRERA 24 C	CARRERA 24 B	0,12
23	CALLE 17 SUR	DIAGONAL 16 A	CARRERA 24 D	0,08
24	CALLE 17 SUR	DIAGONAL 16 A	CARRERA 24 F	0,07
25	CALLE 17 SUR	CARRERA 24 F	CARRERA 24 F BIS	0,08
26	CARRERA 24 F BIS	CALLE 17 S	CALLE 16 A S	0,07
27	CALLE 16 S	CARRERA 14	CARRERA 12F	0,16
28	TRANSVERSAL 24 I	CALLE 15 S	CALLE 14 A SUR	0,32
29	CARRERA 22	CALLE 13 S	CALLE 13 A SUR	0,05
30	CARRERA 24	DIAGONAL 13 BIS S.	CALLE 11 S	0,25

SUMA	4,10
------	------

km/carril programados	4,1
-----------------------	-----

Pórccentaje de ejecutado	100%
--------------------------	------

$$\% \frac{\text{Km}}{\text{carril}} \text{ ejecutados a la fecha: } \frac{4,1}{4,1} = 100\%$$

INFORME EJECUCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

ESPACIO PUBLICO				
N°	SEGMENTO	DESDE	HASTA	m2
1	Calle 30 sur	Carrera 30	Carrera 29C	1474,8
2	Calle 30 sur	Carrera 29C	Carrera 29B	744,6
3	Calle 7 sur	Carrera 25	Carrera 24D	118,2
4	Calle 7 sur	Carrera 25	Carrera 24D	142
5	Calle 7 sur	Carrera 24D	Carrera 24C	118,42

Calle 17 Sur No. 18 - 49
Código Postal: 111411
Tel. 3730222
Información Línea 195
www.antoniarino.gov.co

GDI - GPD - F094
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Antonio Nariño

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196520002923
Fecha: 05-04-2019

20196520002923

6	Calle 7 sur	Carrera 24D	Carrera 24C	124,341
7	Calle 7 sur	Carrera 24C	Carrera 24B	59,82
8	Calle 7 sur	Carrera 24C	Carrera 24B	59,92
9	Calle 7 sur	Carrera 24B	Carrera 24A	61,08
10	Calle 7 sur	Carrera 24B	Carrera 24A	64,134
11	Calle 7 sur	Carrera 24A	Carrera 24	129,78
12	Calle 7 sur	Carrera 24A	Carrera 24	136,27
13	Carrera 13	Calle 11 S	Calle 10 A s	432

SUMA	3665,365
------	----------

m2 programados	3665,365
----------------	----------

Porcentaje de ejecutado	100%
-------------------------	------

$$\%m2 \text{ espacio publico ejecutados a la fecha: } \frac{3665.36}{3665.36} = 100\%$$

$$\%pagos \text{ realizados (contrato 129 de 2017 y 134 de 2017) : } \$ 3.242.206.179 / 4.316'000.000 = 75\%$$

Respecto a los contratos de malla vial del 2018 los cuales son "Realizar a través del sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, la conservación de la malla vial local y del espacio público de la localidad Antonio Nariño" Contrato 118 de 2018 y su correspondiente interventoría 132 de 2018, se informa que se dio inicio el 14 de febrero de 2018 y a la fecha se tiene la siguiente ejecución.

118- 2018 - LYDCO INGENIERÍA	
OBJETO DEL CONTRATO:	"Realizar a través del sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, la conservación de la malla vial local y del espacio público de la localidad Antonio Nariño"
PLAZO EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	6 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	14 DE FEBRERO DE 2019
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	13 DE AGOSTO DE 2019
PRORROGA N°1	CERO (0) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 3.100'707.607

Calle 17 Sur No. 18 - 49
Código Postal: 111411
Tel. 3730222
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

GDI - GPD - F094
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196520002923
Fecha: 05-04-2019
20196520002923

ADICIÓN N°1	\$ 0
VALOR TOTAL	\$ 3.100.707.607

SEGMENTOS VIALES EJECUTADOS A LA FECHA CON VIGENCIA 2018.

Nº	SEGMENTO	DESDE	HASTA	KM-CARRIL
1	CARRERA 15	CALLE 10A SUR	CALLE 10 SUR	0,11
2	CARRERA 15	CALLE 10 SUR	CALLE 9 SUR	0,10
3	CARRERA 15	CALLE 9 SUR	CALLE 8 SUR	0,09
4	CARRERA 15	CALLE 8 SUR	CALLE 6 SUR	0,19
5	CARRERA 29B	CALLE 18 SUR	CALLE 17B SUR	0,08
6	CARRERA 29B	CALLE 17B SUR	CALLE 17A SUR	0,09
7	CARRERA 29B	CALLE 17A SUR	CALLE 17 SUR	0,09

SUMA	0,76
------	------

km/carril programados	3,55
-----------------------	------

Porcentaje de ejecutado	21%
-------------------------	-----

%pagos realizados (contrato 118 de 2018 y 132 de 2018) : \$ 0 /3.400.707.607 = 0%

Despedida,

Manuel Eduardo Alvarez Vanegas

Anexo: Registro fotográfico
Elaboró: Ing. De obras - Manuel Eduardo Alvarez Vanegas *mf*
Aprobó/Revisó: Arq. De obras - Luisa Fontalvo

Anexo: Registro fotográfico

Calle 17 Sur No. 18 - 49
Código Postal: 111411
Tel. 3730222
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

GDI - GPD - F094
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

